

REPUBLICA DE CHILE		P. 1
PRESIDENCIA		
REGISTRO Y ARCHIVO		
NR.	92/4796	
A:	05 FEB 92	
P.A.A.	BCA	FW.M
C.B.E.	MLP	P.V.S
M.T.O.	EDEC	J.R.A.
M.Z.C.		

REPUBLICA DE CHILE
INTENDENCIA XII REGION
"MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA"



F A X N° P-1091

PUNTA ARENAS, 02 de Diciembre de 1991

DE : INTENDENTE XII REGION "MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA"
A : SR. SUBSECRETARIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION
DON JORGE MARSHALL RIVERA

- 1.- Adjunto hago llegar a UD. petitorio entregado a esta Autoridad Regional, por los Dirigentes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Punta Arenas.
- 2.- Es mi opinión, que debe efectuarse una reestructuración del Directorio y Ejecutivos de ESMAG, por no haber tenido la capacidad de prever la situación crítica que hizo explosión con la salida a las calles de gran cantidad de vecinos.
- 3.- En los últimos días ESMAG comunicó algunas soluciones y paliativos parciales, lo que molestó más aún a los usuarios, ya que entienden que estas medidas pudieron haber sido tomadas con anterioridad.
- 4.- La situación anterior culminó con esta masiva manifestación callejera, que se estacionó el Viernes en la tarde, frente al Edificio de Gobierno Regional, protestando a viva voz, lo que solamente fué superado cuando el Intendente Regional, ante la ausencia de otras instancias, debió hablar por largo rato con muchos de los afectados, que finalmente se retiraron pacíficamente, ante la promesa de que este asunto iba a comenzar a ser evaluado en la reunión que hoy día UD. ha convocado, en Santiago.
- 5.- Estimo, además, que la prolongada ausencia en la Zona, del Director Regional de CORFO y SEREMI de Economía, Sr. CARLOS MLADINIC ALONSO, ha contribuido a que el Directorio y la Empresa no hayan actuado oportuna y eficientemente.

Saluda Atte. a UD.,



MOQUE TOMAS SCARPA MARTINICH
INTENDENTE XII REGION
"MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA"

DISTRIBUCION:

- Sr. Vicepresidente de la República
- Sr. Ministro del Interior (S)
- Sr. Ministro Secretario Gral. de la Presidencia
- Sr. Ministro Vicepdte. Ejecutivo de CORFO
- Archivo

RTSM/sbv.

Señor

Intendente de la XII Región de Magallanes y Antártica Chilena
Don Roque Tomás Scarpa M.
Presente.

Señor Intendente:

la comunidad magallánica, por medio de sus Organizaciones Sociales y Comunitarias, representadas por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, y de sus Organizaciones Funcionales representadas por la Unión Comunal de Centros de Madres, Organizaciones de Jubilados, Comercio Detallista y Federación de Deudores Habitacionales en Unidades de Fomento, se hacen eco del reclamo generalizado por el alza desmedida que se ha producido con el agua potable, y con otras alzas anunciadas a futuro; por esta razón manifiestan su más enérgico repudio a todo intento empresarial, por usufructuar de las necesidades básicas de la comunidad.

En el caso específico del agua potable, todos hemos sido testimonios indefensos hasta hoy, de como mes a mes, el valor por la misma cantidad de consumo ha ido en aumento en virtud de acuerdos que no se compadecen con la condición de tratarse de un elemento vital para nuestra población.

Es por eso que esta tarde, la comunidad organizada se hace presente para manifestar a las autoridades, su profundo malestar ante este problema que pudo haberse evitado, pero como no fuere así, tampoco puede continuar, ya no se trata de una duplicación o triplicación de la tarifa, sino de ocho o diez veces su valor primitivo.

Cumpliendo con nuestro deber de canalizar las inquietudes de la comunidad y en conocimiento cabal de los ingresos del magallánico común, es que solicitamos que se apliquen aquellos criterios elaborados y recomendados por la Oficina Panamericana de la Salud, que indica como razonable, que un grupo familiar no debe cancelar más del valor de un día de su ingreso mensual, por concepto de consumo de agua potable.

Como es de público conocimiento, en Chile el salario mínimo ha sido fijado en \$ 33.000, de manera que de acuerdo a la recomendación de ese organismo de la salud, no se debería cobrar una suma mayor a \$ 1.100 a una mayoría de nuestros hogares.

De acuerdo con estas razones, sugerimos al Gobierno Regional las siguientes acciones:

1o.- Interceder ante el Organismo que corresponda, y desde este mismo instante, para que se haga realidad el criterio recomendado por la Oficina Panamericana de la Salud, para todos los usuarios residenciales.

20.- Interoeder ante el Ejecutivo, patrocinando también el Proyecto-Acuerdo presentado por el Diputado Carlos Smok el 12 de Marzo de 1991, en el que se solicita un Proyecto de Ley que derogue D.F.L. 70 de 1988 y sus normas complementarias, estableciendo un mecanismo de tarifado que contemple sólo el costo de producción y distribución de los servicios de agua potable y alcantarillado, y, en ningún caso, la amortización de la deuda de SENDOS, o los planes de expansión y mantención de dichos servicios sanitarios, los que deberán ser financiados con cargo a los ingresos generales de la Nación. Como también que, mientras no se establezca otro mecanismo de tarifas, que haga de estos servicios un verdadero SERVICIO PUBLICO, se ordene la suspensión de cualquier alza futura.

30.- Solitar la derogación de la Ley 19.885 que autoriza al Estado a desarrollar actividades empresariales en agua potable y alcantarillado en las distintas regiones del país.
Que se contemple que un representante de la base social, integre el Directorio de esa empresa mientras no se derogue dicha ley y también en la legislación futura.
Que no admita que la deuda asignada a ESMAG por la Ley 19.885, que alcanza a 116.027,77 UF, lo que en moneda chilena significa: 944 millones 483 mil 451 pesos, sea cancelada por los hogares magallánicos, toda vez que dicha deuda fue contraída por SENDOS, empresa que ya no existe.

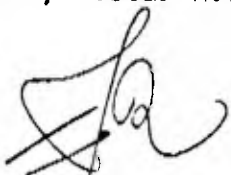
Entre las soluciones que se nos ofrecen está el pago de subsidio a aquellos hogares que subsisten con un ingreso mínimo; estimamos que ello es parte de la deuda social pendiente con nuestro pueblo chileno, pero no podemos seguir fomentando este tipo de soluciones que afectan la dignidad de las personas y distorsiona su mentalidad de ciudadanos, cuando la solución de fondo para todos los chilenos y sobre todo para los magallánicos, pasa por un ingreso digno, obtenido por medio de un trabajo digno, no queremos más dádivas.

Pero no nos conformamos con la mera denuncia o reclamo de estos hechos, deseamos participar de las soluciones, deseamos hacer un aporte con nuestras ideas, creatividad y esfuerzo, alcanzar soluciones prácticas, al alcance de cualquier ciudadano.

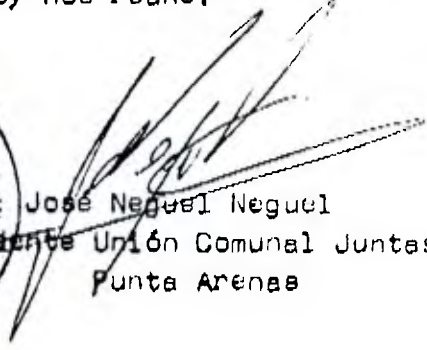
Pretendemos alcanzar soluciones que perduren en el tiempo, terminar definitivamente con las soluciones-parche; por tal motivo proponemos conformar Comisiones que, además de estudiar el problema del agua potable, se preocupen de los cálculos de la luz y el gas. En estas Comisiones deben estar presentes, además de los representantes de las empresas mencionadas, el Gobierno Regional, Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Unión Comunal de Centros de Madres, Central Unitaria de Tra-

bejadores, Organizaciones de Jubilados, Comerciantes Minoristas, Deudores Habitacionales, en fin, todas las fuerzas vivas de la comunidad organizada, para tratar de llegar finalmente a adecuar las tarifas a la realidad de los habitantes de esta región.

Consideramos finalmente, que la constitución de esta Comisión puede ser el feliz comienzo de un FRENTE DE DESARROLLO DE MAGALLANES, organismo que fuera propuesto en los Cabildos realizados por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, cuya razón esencial de existencia es justamente, evitar hechos como el que hoy nos reúne.


Carlos Aro Pérez
Secretario




José Nequeel Neguel
Presidente Unión Comunal Juntas de Vecinos
Punta Arenas

Punta Arenas, 29 de Noviembre de 1991.

CC. Presidente de la República
Presidente del Senado de Chile
Presidente de la Cámara de Diputados
Parlamentarios de la Región.
Archivo.